

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día veintiocho de junio de dos milveintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC; **del mismo modo a asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora (e) de Planificación, Dr. Alfredo Fernández Ttito, Director de Asesoría Jurídica; Dra. Roxana Julia Abarca Arrambide, Directora General de Admisión, Dr. Edwin Molina Porcel, integrante del Directorio de Admisión, Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria virtual de fecha 17 de junio de 2021, **somete al voto en forma nominal, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.** Señala que se debe aprobar los resultados del concurso, las invitaciones y todo lo que concierne a la parte docente.

ORDEN DEL DIA

- 1. OFICIO 194-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, SOLICITANDO REPROGRAMACION DE LOS CRONOGRAMAS DE CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA EN LA UNSAAC, SEMESTRE 2021-I EN LAS ACTIVIDADES 19, 20 Y 21.— SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.— VICERRECTORA ACADEMICA señala que no se pudo seguir el cronograma en vista de que el día sábado 19 de junio se tuvo el Examen de Admisión de filiales, por lo tanto se hace una reprogramación, todos los decanos participaron en el proceso, por tanto no se pudo concretar la reunión, porque se tenía tres postulantes observado, se tenía que deliberar y aprobar.— **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal la Reprogramación de los Cronogramas de Concurso Público para la contrata de docentes y Jefes de Practica en la UNSAAC, Semestre 2021-I en las actividades 19, 20 y 21, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.****
- 2. OFICIO N° 191-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA INSTITUCION, COMUNICANDO ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO – CAPCU, SOBRE RESULTADOS DE CONCURSO PUBLICO PARA ACCEDER A FUNCION DOCENTE UNIVERSITARIA COMO CONTRATADO MODALIDAD VIRTUAL EN LA UNSAAC, SEMESTRE ACADEMICO 2021-I.- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.—**

DRA. PAULINA TACO aclara que se tenía 129 plazas, de los cuales se cubrió 40 plazas, se declaró desiertas 89 plazas, además informa que en la misma reunión del 21 de junio de 2021, con participación de Asesoría Legal, de la Unidad de Talento Humano, la encargada del equipo CAP, se informó sobre el cuadro de plazas cesantes, se tiene 94 plazas de docentes cesante y son plazas orgánicas que tienen su partida presupuestal y tienen que ser cubiertas ya sea por ascenso o nombramiento, también se indicó que faltaba el PAP aprobado, pero la CAPCU acordó que estas plazas se contraten como invitados en calidad de reemplazo y necesidad de servicio para el semestre 2021-I y utilizar la directiva ya aprobada, también se ha realizado el cronograma respectivo, como caso excepcional y por votación se aprobó por unanimidad, por tanto posteriormente se presentará el cuadro de estas plazas que se pide contrato por reemplazo en calidad de invitado por necesidad de servicio.-- **Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS** solicita aclaración respecto a que en las facultades se hizo la invitación, los Departamentos Académicos mandaron el oficio correspondiente, pero no se tenía claro de cómo se iba hacer para profesores jubilados, fallecidos, porque tiene otra asignación de presupuesto, en ese sentido en su Facultad hay vacantes de profesores jubilados por límite de edad y fallecidos que no se llevó al proceso de invitación, entonces pregunta cómo se hará este proceso si se podría enviar para una siguiente invitación.-- **DRA. PAULINA TACO** vuelve a indicar que el 21 de junio de 2021 la sesión fue ampliada, estaban todos los decanos y administrativos, en esa reunión se aprobó por unanimidad realizar la invitación en calidad de reemplazo y por necesidad de servicio en plazas orgánicas de docentes cesantes en forma general y se hizo el proceso respectivo el 26 de junio de 2021, pero fue conocimiento de todos los decanos.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que en la universidad como Institución pública, existe un órgano de asesoramiento jurídico, si bien hay asesores legales en el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Talento Humano, ellos asesoran en lo que les compete, en segundo lugar ha escuchado el acuerdo de CAPCU y que por su puesto en el tema de docentes contratados los resultados corresponde a este órgano aprobarlos, pero en cuanto a plazas no cubiertas, por mucho que haya directiva, esa directiva rebaza el sustento legal propiamente dicho, porque el proceso de admisión como docente, está centrado que el concurso sea transparente, objetivo; por lo tanto, se debe buscar mecanismos que se acerque a un procedimiento de selección, que sean rápidos y ágiles, con relación al segundo acuerdo de solicitar la cobertura de plazas orgánicas de docentes cesantes por límite de edad, fallecidos y otros, para lo cual la Vicerrectora Académica pide que se autorización de contrata por reemplazo, este no tiene sustento legal, porque estas plazas orgánicas están esperando que sean concursadas a nivel de ascensos, cambio de régimen, cumpliendo con las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas, en este caso falta aprobar el PAP; por lo tanto, por mucho que sea por unanimidad no se puede transgredir rebasando la Ley, OCI podría intervenir, las responsabilidades son de carácter personal y no institucional; el Consejo Universitario debe actuar de acuerdo a ley teniendo en cuenta las consecuencias de los actos.-- **SR. RECTOR** precisa que es la segunda semana de la labores académicas, eso quiere decir que en una semana los estudiantes deben dar exámenes, lamenta estar contratado docentes en pleno desarrollo de las labores académicas, consulta qué se podría determinar si hay docentes fallecidos y han cesado voluntariamente y su carga se tiene que cubrir, qué se puede hacer, porque eso del PAP recién se verá en esta semana y espera que haya buenos resultados, la reunión es este miércoles, se debería viajar a la ciudad de Lima, una comisión integrada por la Dirección General de Administración, Dirección de Planificación, Remuneraciones y el Sr. Rector, pero los funcionarios del MEF y MINEDU solicitaron una reunión virtual que será el miércoles, espera que haya solución, pero la implementación llevara mucho tiempo, por esa razón se convocó a Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que en la universidad siempre se ha dado estos casos, es una constante que se da a portas del inicio del Semestre Académico, se ha considerado a personal contratado pero de acuerdo a normas, son muchos, se debe coberturar con aquellos que quedaron en un lugar expectable y si no se cobertura, se recurriría a la revisión de expedientes, aclara que la invitación es subjetiva; en el tema de plazas orgánicas (ceses, renuncias, cese por límite de edad), la ley no permite cobertura vía reemplazo, entonces se debe acercar a la norma legal y no alejarse.-- **DR. ROGER VENERO** señala que desde el Vicerrectorado Académico hay cuatro propuestas, una de acuerdo al concurso se ha mostrado cuadros, de otro lado hay otro expediente que se está cubriendo las plazas

desiertas, esto se ha cubierto de acuerdo a orden de méritos en las facultades, además hay otro expediente donde se hace invitaciones de esas plazas donde existe plazas vacantes de profesores que cesaron por límite de edad, fallecimiento, renuncia, esas plazas se están haciendo por invitación, pero con previa evaluación por el Director de Departamento Académico, se ha revisado los requisitos, igual ocurrió con otros Departamentos Académicos, ha sido una evaluación entre decano y Director de Departamento Académico; propone que se vaya aprobando propuesta por propuesta, porque hay cuatro grupos, también hay una propuesta para que se haga ampliación de la Resolución CU-001-2021-UNSAAC, si se empieza a ver en forma general todas la propuestas, generará confusión, se debe tener presente la primacía de la realidad, no sería posible que los estudiantes se queden sin profesores, ya se acercan las evaluaciones, en su momento se ira aclarando, los Directores de Departamento Académico están a la espera para saber sobre la aprobación de los resultados, para que ellos a su vez asignen carga académica, incluso el día de hoy se hará una evaluación previa.— **DR. OLINTHO AGUILAR** en la misma línea que el Dr. Roger Venero, señala que aquí se trata de atender al fin supremo de la universidad que son los estudiantes, es la cuarta semana de dictado y no hay docentes en muchas asignaturas, por ello la CAPCU y el Vicerrectorado Académico, con mucho tino trajeron una propuesta, pero hace notar que por Resolución Nro. CU-127-2021-UNSAAC de 5 de abril de 2021, se recibió la propuesta de recontracta del Vicerrectorado Académico, con tres aspectos, la recontracta de docentes que accedieron como ganadores en los concursos convocados para los semestres académicos 2020-I y 2020-II, que sin embargo se solicitó que debía darse esa posibilidad, pero no se hizo caso, se dijo que los ganadores del 2020.II no deben entrar en la recontracta, señala que hay muchos problemas, en la Facultad de Ciencias, los estudiantes han hecho llegar sendos memoriales, indicando que no tienen docentes, ese es el común denominador, en el último proceso de concurso hay 88 plazas desiertas, pero por el acuerdo de CAPCU se está trayendo propuesta de invitación a lo cual el Asesor Legal dice que no sería posible por situaciones legales que no permite, entonces cuál sería la salida, cuándo realizaran labores académicas muchos de los estudiantes, invoca a los miembros del Consejo Universitario hallar solución inmediata, no se puede perjudicar a los estudiantes, se debe tomar en cuenta que cada año se devuelve presupuesto en la partida de remuneración, en los últimos años se hizo costumbre devolver presupuesto tanto de docentes ordinarios como contratados, ese dinero sería suficiente para contratar a docentes sin la aprobación del PAP, si se va a esperar a que esto se apruebe, cuánto tiempo más se esperará, porque primero se requiere opinión de SERVIR, luego del MEF, en todo caso tendría que suspenderse el Semestre Académico si no se aprueba la contrata o recontracta así sea por invitación de docentes, espera que el día de hoy haya una solución y se atiende lo solicitado.— **SR. RECTOR** señala que el Asesor Legal puso en contexto la parte legal, pero por lo versado por el Dr. Roger Venero, se dice que las invitaciones no es subjetiva viene a propuesta del Director de Departamento Académico y Decanos, eso cree que amerita tomar en cuenta; precisa que primero se pasará a ver los resultados del concurso, luego las invitaciones de acuerdo a requerimiento, aclara que hoy tiene que salir las contrata, no se puede dilatar más tiempo.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que esta coyuntura de pandemia, necesita toma de decisiones, no cree que haya una normas que haya dibujado una norma para esta coyuntura, se debe dar un tratamiento general, que se estile el mismo mecanismo de calificación de expediente, para resolver el problema, porque de acá a dos semanas se tomará las primeras parciales; pregunta al Asesor Legal, cuáles son las normas y leyes que no ha sido vistas en CAPCU y si en tiempo de pandemia no se puede recontractar por invitaciones.— **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** hace constar que a los Decanos se les dio un plazo para que con el Director de Departamento Académico evalúen, indica que en Ingeniería Civil hubo varias propuestas que se han evaluado, sugiere que en la Resolución a emitirse, se destaque que hubo una evaluación de expedientes, por tanto no es subjetivo, en las Facultades hubo un proceso de selección que estuvo a cargo del Director de Departamento Académico y Decanos, hecha la evaluación se ha hecho las invitaciones, indica que la situación de pandemia permite tomar decisiones de emergencia para subsanar los problemas.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que en base a las propuestas enviadas por cada Facultad, el días sábado se ha trabajado, fue con todos los expedientes enviados por decanos, cree que eso debe ser el sustento, no se está invitando a dedo, sino en base a una calificación como dijo el Dr. Roger Venero, en ese sentido

corroborar a lo que se debe viabilizar por ser una urgencia.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que el día de ayer tuvo una asamblea federada, se abordó el tema de ausencia de docentes a tres semanas de avance del Semestre Académico, en las Escuelas Profesionales, muchas asignaturas no tienen docentes, la preocupación es que esto se repite semestre tras semestre, incluso se desactivan cursos, es un problema repetitivo, ni el Vicerrectorado Académico, ni la Unidad de Talento Humano sabe cuántos profesores se necesita; sobre la recontractación señala que se dio solo por el Semestre Académico 2021-I, entonces qué se hará para el semestre 2021-II, indica que el miércoles hay otra Asamblea federada donde se tocará el tema, espera que en este Consejo Universitario, este tema se encamine por el bien de la universidad.-- **SR. RECTOR** señala que se procederá muy sensatamente a aprobar caso por caso, hay varios pedidos de la Vicerrectora Académica, no se está invitando a dedo, hubo proceso de selección a cargo de los Decanos y Director de Departamento Académico, allí se tomó decisiones, llegó a la CAPCU y luego a este Consejo Universitario para que se apruebe.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** pide que se precise sobre la fecha de inicio de contratos.-- **SR. RECTOR** señala que, como hubo una reprogramación de actividades y hoy se está aprobando, la contrata sería a partir de hoy día y hoy tendría que salir la Resolución.-- **DRA. PAULINA TACO** señala que se ha tenido el proceso de Admisión y desconcertó las fechas, pero el 21 de junio ha sido aprobado todo el cuadro, también tenían conocimiento todos los decanos.-- **SR. RECTOR** indica que la contrata sería a partir de hoy día, para guardar la coherencia y emitir las resoluciones respectivas; en ese sentido **somete al voto en forma nominal la aprobación de los resultados del Concurso Público para Acceder a Función Docente Universitaria como Contratado en la UNSAAC Modalidad Virtual, Semestre Académico 2021-I con un total de 40 plazas cubiertas y 89 plazas desiertas, estableciendo además que la contrata de docentes es a partir del 28 de junio de 2021, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.-- M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** aclara que las plazas se vio el 21 y el sábado se han revisado, hace constar que no se hizo al azar, se revisó por el Vicerrectorado Académico en forma minuciosa.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que en el mismo oficio hay otros pedidos, referido a la aprobación de la contrata por invitación para cubrir las plazas desiertas.-- **DRA. PAULINA TACO** solicita que se vea el oficio Nro. 192.- Se acepta.

3. **OFICIO N° 192-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA INSTITUCION, COMUNICANDO ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO – CAPCU, SOBRE RESULTADOS DE CONCURSO PUBLICO PARA LA ACTIVIDAD DE APOYO A LABOR DOCENTE, MODALIDAD VIRTUAL EN LA UNSAAC, SEMESTRE ACADEMICO 2021-I.- SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal, los Resultados de Concurso Público para la Actividad de Apoyo a Labor Docente, Modalidad Virtual en la UNSAAC, Semestre Académico 2021-I, con 21 plazas cubiertas y 22 plazas desiertas, estableciendo que la contrata de docentes es a partir del 28 de junio de 2021, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios a favor, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, siendo aprobado por unanimidad.
4. **OFICIO N° 197-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA INSTITUCION, COMUNICANDO ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO – CAPCU, SOBRE RESULTADOS DE REVISION DE EXPEDIENTES PARA INVITACION A EJERCER FUNCION DOCENTE COMO CONTRATADO EN LA UNSAAC, SEMESTRE ACADEMICO 2021-I.—SECRETARIA GENERAL (e)** muestra el pantalla el cuadro de los resultados.-- **DR. OLINTHO AGUILAR** pregunta si el cuadro es de las plazas desiertas o es invitación.-- **SR. RECTOR** responde, señalando que corresponde a las plazas desiertas.- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** precisa y aclara que conforme lo manifestado por los decanos que antecedieron, estas plazas desiertas no han sido invitadas, sino se ha seleccionado, entonces no debe utilizarse el criterio de invitación, sino el criterio de selección en el Departamento Académico, entonces eso descartaría cualquiera observación; aclara al Vicerrector de Investigación, que en la administración pública, las autoridades toman

decisiones, no en base a los hechos, sino en base a la Ley, si no hay norma que diga lo contrario, hay que actuar tal como manda la norma.-- **DRA. DELMIA SÓCORRO VALENCIA** deja en claro que no se está tomando en cuenta a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, porque el sábado recién se ha enviado en la tarde no se está tomando en cuenta a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, hay invitados y no se está considerando a los postulantes.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** deja constancia que en la Facultad de Ingeniería de Procesos, se ha procedido a informar a los Directores de Departamento Académico sobre la posibilidad de invitación, pero en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la Directora hizo llegar en forma extemporánea la documentación sobre una invitación de docentes, entonces esa plaza estaría quedando vacante, aclara que el pedido llegó tarde y pregunta si habría alguna salida o solución.-- **SR. RECTOR** aclara que el Consejo Universitario aprueba las plazas, por eso pregunta a la Dra. Paulina Taco si se puede incorporar en el acto, lo propio se haría con el tema de Derecho.-- **Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que el cuadro que se presenta no se le ha enviado, porque hay algunas plazas que en coordinación con el Director de Departamento Académico se ha propuesto y no se ha considerado, tendría que haber cuatro plazas y solo hay tres, igual situación sucede con Informática. -- **SR. RECTOR** aclara que las plazas que se están mostrando son las plazas desiertas de concurso y que están siendo coberturadas de acuerdo al proceso de selección, que es distinto a las plazas de docentes cesantes.-- **DRA. PAULINA TACO** informa de que el día lunes 21, que fue una sesión extraordinaria ampliada con intervención de todos decanos, se hizo un cronograma para coberturar estas plazas por invitación, en todo caso por selección conforme a la opinión del Asesor Legal, pero desde ya estaba en pleno conocimiento de ellos, no se puede tomar argumento respectivo, también observó algunos documentos, se trabajó todo el día sábado, hasta más de las 10 de la noche, de manera que hubo dificultades, que enviaron documentos hasta con claves, le sorprendió que no había documentación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el caso de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica solo llegaron oficios, luego recién se aperturó algunos documentos, el Decano indica que fueron varios los concursantes, los cuales enviaron con claves y no era fácil aperturarlos, pero si se calificó el total de documentación que había llegado; en el caso de la Dra. Mery Luz Masco, la documentación de un postulante no llegó en su debido tiempo, no se llegó a aceptar, no llegó por conducto regular, no tenía número de expediente y no se tomó en consideración; pone a consideración del Consejo Universitario para ver la solución de estos casos, porque no estaría al alcance de ser solucionado por el Vicerrectorado Académica, ya que hay documentos que se deben contrastar, no se trata simplemente de aceptar la invitación, se ha tenido que contrastar documento por documento.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** aclara que para la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria, Filial de Andahuaylas, se ha calificado los documentos, pero en el cuadro de resultados, solo aparece el Sr. Richard Prada Pimentel; sin embargo, no aparece el Sr. Wilfredo Leguía Martínez, tampoco Wilfredo Anca Cisneros, pero aparece la Sra. Fanny Yhovana Arenas Hanampa que era para una plaza B2 y aparece como B3, por eso al igual que Mgt. David Reynaldo Berrios muestra su preocupación, por el hecho de haber calificado la documentación y cumplían con los requisitos; sin embargo no aparecen en la relación que se presenta, se ha enviado el oficio y la tabla correspondiente y la petición firmada por el Director de Escuela Profesional, no ha revisado toda la información por lo rápido que se ha visto el cuadro.-- **DRA. PAULINA TACO** señala que no puede precisar en este momento cual fue el miembro de CAPCU que calificó los documentos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria filial Andahuaylas.-- **MGT. GUILLERMO BARRIOS** cree que para agilizar tiempos y evitar algunas dudas, sería bueno de que presenten el otro cuadro de plazas por invitación, ahí se está explicando cuántas plazas y de qué categorías, viendo esas plazas, que tomen nota todos los decanos y que contrasten con este cuadro; está de acuerdo que no se utilice el término invitación sino selección, porque hubo una selección no tan exhaustiva, pero si hubo, pide que se presente los tres cuadros: para jefes de práctica, para docentes y para docentes cesantes y fallecidos, contrastando dichos cuadros se verá qué plazas están faltando.-- **Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que está verificando qué plazas faltan y se advierte que son las de docentes recontractados, pero que han renunciado, entonces en esa se han invitado a los docentes y justamente es una plaza en Ingeniería Eléctrica, en Ingeniería Electrónica y una en Ingeniería Mecánica, las que no están apareciendo, pero son plazas que existen en el CAP y es producto de una

renuncia.-- **SR. RECTOR** pide que estos cuadros pasen a los correos de los señores decanos para que lo revisen, pregunta si hay alguna otra consulta para ver qué solución se da a los problemas planteados por la Dra. Mery Luz Masco, Dra. Delmia Socorro Valencia, Mgt. David Reynaldo Berrios y Dr. Oscar Ladrón De Guevara, señala que la propuesta de parte del Rectorado es incorporarlos en estos cuadros, porque no se puede esperar otro tiempo, entonces se pediría a señores Decanos, si tienen la documentación en regla, poner a consideración del Consejo Universitario, a través del Vicerrectorado Académico, por interno se puede hacer las coordinaciones para poder aprobar e incorporar en estas tablas, para no estar convocando a uno y otro consejo más.-- **MGT. GUILLERMO BARRIOS** sugiere que se apruebe las tablas tal como han sido presentadas, porque han sido evaluadas en la CAPCU y posteriormente, en esta misma reunión, ver la problemática de cada Facultad para poder solucionar, esto para ahorrar tiempo, sugiere que estas tablas se aprueben y al concluir se trate todos los casos con problemática.-- **SR. RECTOR** indica que la sugerencia es pertinente, se pasaría a aprobar los cuadros y si hay problemas hay que poner a consideración, y al final se incorpora, para ello en forma interna se coordina con el Vicerrectorado Académico y se pone a consideración del Consejo Universitario, siempre que toda la documentación esté en regla.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** considera que se dé un cuarto intermedio. Se acepta. A horas 10:45 am. se da el cuarto intermedio. Siendo horas 11:00 la Secretaria General (e) procede a verificar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, constatando que existe quorum de reglamento, en tal sentido reinicia la sesión ordinaria.-- **SR. RECTOR** señala que se procederá a ver los cuadros; sin embargo, hay problemas en el caso de Sociales, Agronomía, Informática e Ingeniería de Procesos, en algunos casos la documentación no llegó al Vicerrectorado Académico y en otros están aún en la búsqueda, eso es desidia de cada Director de Departamento Académico; sin embargo había un cronograma a partir del 21 de junio de 2021, en ese sentido, en el acto no se podrá resolver, tendría que haber la documentación en regla, para la revisión en la CAPCU y Vicerrectorado Académico, entonces propone que los cuatro cuadros traídos y propuestos por el Vicerrectorado Académico se apruebe y si hay alguna observación por interno se podría coordinar con la Dra. Paulina Taco, como es el caso de Agronomía que cumplió todos los requisitos y no llegó al Vicerrectorado Académico por este sistema que se está atravesando, entonces el día miércoles que hay sesión ordinaria de Consejo Universitario, podría ser el primer punto y aprobar las últimas plazas que estarían quedando pendientes, tanto de invitaciones y con ello se estaría cumpliendo al 100%, esa sería su propuesta y pone a consideración del Consejo Universitario.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que si hay algunos documentos que por algún motivo no se han revisado, y eso se podría regularizar el día miércoles, quizá ampliando la resolución, pero hay un problema diferente, es el referido a docentes que han renunciado, pese a haber sido recontratados, es el caso de un docente de Ingeniería Eléctrica, uno en Ingeniería Electrónica y otro en Ingeniería Mecánica que han renunciado a la plaza, en ese sentido, según lo manifestado por la Dra. Paulina Taco, la Unidad de Talento Humano previamente debe emitir resolución de renuncia, se ha hecho la consulta a dicha Unidad y existe la plaza, pero la emisión de la resolución de renuncia va a demorar, entonces pregunta cómo se podría hacer en este caso.-- **SR. RECTOR** señala que entre el día de hoy y mañana se puede solucionar esos aspectos para ver el día miércoles en sesión ordinaria el cuadro definitivo de esos problemas, pero el día de hoy se estaría aprobando todo lo trabajado en la CAPCU.-- **DR. OLINTHO AGUILAR** sugiere que se apruebe cuadro por cuadro, se quedó en las plazas desiertas, adelanta que en el caso del cuadro de ceses y fallecimiento, en el caso de la Facultad de Ciencias no han considerado a los docentes de Matemática, aun cuando en la CAPCU se aprobó.-- **SR. RECTOR** señala que se irá aprobando cuadro por cuadro.-- **DRA. PAULINA TACO** por intermedio del Sr. Rector, solicita que para la calificación de los últimos documentos que falta evaluarlos, esta tarde se podría llevar a cabo la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario para culminar con dicho documentos, pide que se dé a conocer a los miembros de la CAPCU para poder cumplir con esta tarea y alcanzar para el día miércoles, porque no se trata de invitar por invitar, o que solo llegue el oficio, se debe revisar documento por documento.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Paulina Taco, pero pide que todos los decanos que no son miembros de la CAPCU estén presente y tenga toda la documentación a la mano, piensa que se debe resolver la problemática el día de hoy.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** indica que se debe satisfacer la demanda de

Facultades en beneficio de los estudiantes, pero recuerda a los Decanos de que se cumpla con las directivas, que indiquen a sus Directores de Departamento Académico, se ha calificado todos los documentos todo el día sábado, hay documentos que están llegando el sábado en la noche, el domingo, se debe respetar los cronogramas, pide disciplina y se debe tratar de presentar en los plazos.-- **SR. RECTOR** señala que está de acuerdo con el M.Sc. José Francisco Serrano, el pedido de la Dra. Paulina Taco es que se lleve adelante la sesión ampliada de CAPCU para ver estos problemas y el día miércoles verlo en Consejo Universitario.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** señala que en la Facultad de Ciencias Agrarias se ha cumplido el cronograma y se presentó la documentación oportunamente.-- **SR. RECTOR** invoca que esta tarde se vea estos temas en la CAPCU y pide a la Decana de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales coordine con los directores para que esta tarde este todo saneado para no tener problemas, entonces con la seriedad del caso y bajo responsabilidad de los señores decanos, el día miércoles se cierra la situación de contrata.-- **DRA. PAULINA TACO** recalca que no se trata de enviar oficio con la relación de nombres, se trata de alcanzar la documentación de cada postulante a la cual está haciendo la propuesta respectiva, se dará el plazo hasta las 15.30 horas para la calificación de los documentos que ingresen.-- **SR. RECTOR** señala que se procederá a ver los cuadros para que a partir de la fecha comiencen con el dictado de clases.-- Se muestra en pantalla el cuadro de plazas de docentes invitados para el Semestre Académico 2021-I.-- **DRA. PAULINA TACO** solicita se haga la rectificación a que hace referencia el Dr. Oscar Ladrón de Guevara sobre el Tipo de Docente que corresponde a la Srta. Fanny Yhovana Arenas Hanampa, debiendo ser B2 en lugar de B3.- Se acepta.-- **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal los resultados del proceso de selección para contratar docentes por invitación para el Semestre Académico 2021-I. en un total de 47 plazas, conforme al cuadro que se adjunta al Oficio Nro. 197-2021-VRAC-UNSAAC, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios a favor, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, siendo aprobado por unanimidad.

5. **OFICIO N° 199-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA INSTITUCION, COMUNICANDO ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO – CAPCU, SOBRE RESULTADOS A EJERCER FUNCION DOCENTE COMO CONTRATADO EN LA UNSAAC EN CALIDAD DE REEMPLAZO Y NECESIDAD DE SERVICIO SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.-- DR. OLINTHO AGUILAR** señala que en las plazas que se presentan en el Departamento Académico de Biología, el nombre correcto es Isau Huamantupa y no Humantupa; asimismo hace notar que no están considerados los colegas de matemática, hay 4 peticiones y solo se aprobó 3 el día sábado, no están considerados en este cuadro; también por error se había obviado poner en el oficio remitido, el caso de la colega Ruth Lazarte Lovatón en la plaza B1 dentro del Departamento Académico de Biologías, entonces se ha ingresado un oficio el día de hoy con expediente Nro. 340310 remitido al Vicerrectorado Académico, pregunta si se puede añadir el día de hoy o pasa para el día miércoles.-- **SR. RECTOR** indica que el día de hoy se tiene que considerar para que la Vicerrectora Académica lo presente el día miércoles.-- **DRA. PAULINA TACO** deja en claro que el nombre que no se ha considerado, es el que no estaba dentro del oficio que envió el Decano, el Sr. Decano estuvo en la reunión del día sábado y concretó los nombres de los invitados, es distinto que hoy recién está ingresando otro Oficio con el nombre de la persona que está indicando; por otra parte, en el caso de Matemáticas, deja en claro que estos docentes vienen trabajando desde el 31 de mayo de 2021, razón por la cual se tomará por extensión la Resolución CU-001-2021-UNSAAC, esto se verá posteriormente, -- **DR. OLINTHO AGUILAR** señala que los colegas a que hace mención la Dra. Paulina Taco, mediante la Resolución CU-2021-UNSAAC, si bien es cierto que concursaron al igual que la colega Ruth Lazarte de Biología y otras dos Jefes de Práctica, fue por concurso y a raíz de ello ha salido la Resolución CU-001-2021-UNSAAC, entonces, si es por extensión, también se debería considerar a la colega Ruth Lazarte, como ampliación de contrata o una recontracta, porque en el caso de los colegas en Biología, Iseu Huamantupa y Gloria Calatayu, también el año pasado reemplazaron, pero fueron invitados y ahora también se les está invitando.-- **DRA. PAULINA TACO** sobre la docente Ruth Lazarte, señala que el

día sábado llamó para preguntar si dicha docente venía trabajando a partir del inicio de semestre y respondieron señalando que no estaba trabajando, razón por la que no se pedirá la extensión respectiva, por la misma razón que no viene trabajando en la actualidad, esa fue la razón para esclarecer y tomar la extensión de los docentes que ya venían trabajando, ya que fueron ganadores en el semestre 2020-II y en cumplimiento de la Resolución CU-127 en la cual se recontractaba a los docentes ganadores, razón por la que algunos tomaron su carga, porque esa fue la decisión.— **SR. RECTOR** indica que todas esas acciones se debe considerar ahora en la tarde en la CAPCU, pregunta si hay alguna otra observación para aprobar el cuadro, no habiendo más observaciones **somete al voto en forma nominal los Resultados del proceso de revisión de expedientes para contratar docentes por invitación a ejercer función docente, en calidad de reemplazo de docentes cesantes, para el Semestre Académico 2021-I propuesto con Oficio 199-2021-VRAC-UNSAAC, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios a favor, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

6. **OFICIO N° 202-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA INSTITUCION, COMUNICANDO ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO – CAPCU, SOBRE AMPLIACION DE RENOVACION DE CONTRATA DE DOCENTES QUE ACCEDIERON A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA COMO GANADORES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I Y 2020-II PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.— SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio y muestra en pantalla el cuadro respectivo.— DR. OLINTHO AGUILAR** señala que está fastidiado porque insiste nuevamente, que había solicitado se considere a los ganadores del segundo Semestre Académico 2020-II, pero tanto la Vicerrectora Académica como el Sr. Rector dijeron que no era posible, ese hecho hizo de que en algunos casos, como el de la colega Ruth Lazarte, todavía no se le asignase carga, pero ahora aparece de que en Matemática sí se les dio carga, aun cuando se anunció que no iban a ser contratados, eso debe estar en las actas; en el caso de Biología, si hubo problemas en el caso de dos colegas que estaban contratadas como jefes de práctica que son nombradas como jefes de práctica, pero habían pedido licencia para trabajar el semestre pasado; insiste nuevamente en el caso de Ruth Lazarte se le debería recontractar, es más su documentación está allí, ella trabajó el Semestre Académico pasado, entonces su nombre no aparece en el cuadro de plazas de ampliación de renovación de contrata, tampoco aparece la plaza del colega Héctor Apaza de Matemáticas, que en el Oficio 158 que se ha remitido tampoco se le ha considerado, en todo caso solicita que en horas de la tarde se solucione, pero se debe tener más cuidado cuando se trate de este tipo de situaciones, insiste que en su oportunidad se había pedido que debería ampliarse, porque ya había un pedido y un acuerdo de la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario; sin embargo, eso no se ha tomado en consideración y ahora resulta de que se está ampliando o renovando la contrata de los ganadores del concurso 2020-II.— **DRA. PAULINA TACO** aclara que es verdad que esta Resolución consta de ganadores para el Semestre Académico 2020-II, pero no tenía conocimiento de esta Resolución 001-2021, tampoco fue informado por la Unidad de Talento Humano, ya que la recontracta fue, previa información del personal de la Unidad de Talento Humano, la cual se ha tenido que cumplir estrictamente de acuerdo al informe que dio la Srta. Shirley Velasque, de manera que se hizo recontracta en ese sentido, vuelve a indicar que no tenía conocimiento de dicha Resolución, señala que los docentes de matemática reclamaban que eran ganadores, razón por la que los de matemática tomaron su carga respectiva, luego se tuvo que conversar con la Sra. Shirley, quien confirmó que sí eran ganadores y se les haría la recontracta respectiva, aclara también que si se consideró en Medicina Humana y no en otras, precisa que la Unidad de Talento Humano ha obviado esta información, pero si Matemática insistió para su carga académica.— **SR. RECTOR** señala que sigue habiendo errores que se debe subsanar, señala que en este caso no hay concurso solo es recontracta.— **DRA. PAULINA TACO** deja en claro, que estos nombres de esta relación se viene trabajando desde el 31 de mayo de 2021, la docente Ruth Lazarte no viene trabajando en este momento, por lo tanto se le puede seguir dando como docente invitada en las plazas de cesantes que aún se tiene, entonces en la tarde se puede observar

esa condición o como invitado en las plazas desiertas, eso se puede coordinar con el Dr. Olintho Aguilar.– **SR. RECTOR** indica que se debe solucionar ese aspecto; no habiendo más observaciones **somete al voto en forma nominal la ampliación de la Resolución CU-179-2021-UNSAAC para renovar la contrata de docentes que accedieron como ganadores a la docencia universitaria para los semestres académicos 2020-I y 2020-II a mérito de la Resolución CU-001-2021-UNSAAC, para el Semestre Académico 2021-I, con efecto retroactivo al 31 de mayo del 2021, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, siendo aprobado por unanimidad.– Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS pregunta si es posible que la Unidad de Talento Humano trabaje en la tarde, porque hay casos de renuncia que se debe revisar y dar solución y tener resultados de las plazas cubiertas en su Facultad.– **SR. RECTOR** señala que se comunicara con el jefe de la Unidad de Talento Humano para que apoye en este aspecto, indica que al parecer hay problemas en la comunicación de los cuadros, solicita a la Vicerrectora Académica tener siempre la documentación en regla, porque hay otras obligaciones que deben cumplir las autoridades.**

- 7. OFICIO N° 198-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA INSTITUCION, COMUNICANDO ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO – CAPCU, SOBRE RESULTADOS DE REVISION DE EXPEDIENTES PARA INVITACION DE APOYO A LABOR DOCENTES COMO CONTRATADO EN LA UNSAAC, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I.– DRA. PAULINA TACO** aclara que falta las plaza de invitados de aquellas que han sido declaradas desiertas en jefaturas de práctica, es decir que de un total de 22 plazas, se ha invitado a cuatro (4) y dieciocho (18) han quedado desiertas.– **SR. RECTOR** señala que no teniendo la documentación el Consejo Universitario no se puede aprobar, este documento, podría quedar pendiente para el día el miércoles sesión ordinaria.- Semuestra en pantalla el Cuadro de selección, con cuatro invitados.– **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** indica que en el Departamento Académico de Agricultura se declaró desierta una jefatura de práctica, pero en la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria de Andahuaylas se ha hecho la evaluación correspondiente y la invitada es la postulante Lina Edith Solís, también se envió la documentación y no aparece en el cuadro, esa observación se debe tener en cuenta.– **SR. RECTOR** señala que este caso también está dentro del problema de la no llegada de información al Vicerrectorado Académico, pide a la Dra. Paulina Taco tomar en cuenta este petitorio.– **DRA. PAULINA TACO** aclara que se deliberará todos estos puntos en horas de la tarde, para ello solicita que la documentación llegue cuanto antes y se haga la distribución para que sea vista en CAPCU, aclara se hará la previa revisión para seleccionar.– **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal **los resultados de revisión de expedientes para invitación de apoyo a labor docentes como contratado en la UNSAAC de acuerdo al cuadro adjunto al Oficio Nro. 198-2021-VRAC-UNSAAC, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco de aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, siendo aprobado por unanimidad.– DRA. MERY LUZ MASCO** sobre los Jefes de Práctica, si bien no están en la Ley Universitaria catalogados bajo ningún tipo de contrato, quiere tener conocimiento cómo se determinó el pago a ellos, porque para este semestre se les ha reducido el pago, pide al Consejo Universitario qué posibilidades hay que se mejore su situación económica.– **SR. RECTOR** señala que se reunirá con los funcionarios para solucionar.– **DR. OLINTHO AGUILAR** hace notar que en el cuadro aprobado de invitados para Jefes de Práctica, le extraña que no estén considerados más Jefes de Práctica que se ha cursado a través de Director de Departamento Académico de Química, que había más invitados también; por otro lado se refiere al pago del Jefe de Práctica, porque hay Jefes de Práctica en Química, que han renunciado por el pago, ya se dijo que "ese es un insulto" a los egresados y profesionales de la universidad, se debería analizar en un Consejo Universitario, previamente en CAPCU, el hecho de cómo es que se aprueba las plazas por ejemplo B3 y las jefaturas de práctica, porque no deberían darse a tiempos parciales, ahora hay muchas plazas en B3 que nadie los pide y han sido aprobadas en el CAP y no se entiende cómo se aprueba más de 60 o 70 plazas, cuando no se requiere,

porque lo que se requiere es a tiempo completo, entonces cree que para el próximo año y para el segundo semestre de este año debiera analizarse profundamente esto, solicita se haga la rotación del personal que maneja el CAP Y PAP de la universidad.— **SR. RECTOR** señala que el día viernes se conversó con el jefe de la Unidad de Talento Humano y se ha indicado que no refleja la realidad de la universidad, no se puede forzar porque existe algunas situaciones, sino que esta debe reflejar la realidad de la universidad, incluso se puso en consideración que se había conversado con DIGESU y las oficinas encargadas, ellos dijeron que la universidad debe manejar su propia realidad, el CAP no refleja la realidad, ahora se necesita profesores principales, asociados, auxiliares, la situación académica es terrible, indica que el miércoles hay una reunión y espera que haya un nivel de solución; sobre los cambios, se ha solicitado que haya un nivel de respiro, de otra visión talvez, porque en muchos casos los funcionarios tienen una visión, pero deben comprender que la universidad tiene su propio esquema de trabajo, no es que se esté forzando, sino que se está viendo un nivel de realidad, suplica a los funcionarios tomar en cuenta esta situación, que haya un nivel de conversación, que no se trata de poner piedras en el camino, sino trabajar de mejor manera por la universidad, es increíble que un profesor con doctorado esté ganando setecientos soles, sobre eso se debe conversar, se debe ver el nivel de calidad en la universidad; indica que se está tomando en cuenta lo manifestado por la Dra. Mery Luz Masco y Dr. Olintho Aguilar; solicita que para esta tarde, se alcance los documentos para ver en Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario y cerrar el tema de contrata.— **DRA. PAULINA TACO** sobre la versión del Asesor Legal, señala que prácticamente entendió que estas plazas dejadas por cesantes no se debe dar por contrata, lo mismo que aclaró la encargada del equipo CAP, quien indicó que esas plazas son orgánicas y estas se deben reemplazar por ascenso o proceso de nombramiento, más no así por contrata, también indicó que si se toma alguna plaza por contrata, se tenía las plazas en B3, indica que al Asesor Legal, que estas plazas seleccionando para tomar en lugar de docentes cesantes, son especialistas en el área como corresponde, no se está tomando docentes en cursos generales, son docentes con cierta especialidad, son docentes que van a regentar tres asignaturas y algunas veces son asignaturas totalmente distintas, esa es la razón por la que se está tomando las plazas orgánicas, en calidad de contrata para que cubran las asignaturas de especialidad.— **SR. RECTOR** señala que de ninguna manera la contrata va a reemplazar las plazas orgánicas, se debe cuidar que esas plazas sean coberturadas con ascenso, cambio de régimen o nombramiento.

Siendo las doce horas con treinta minutos, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO



ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR